MURCIA

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES PARA 2018 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

INFORME 18/2018

AIReF
Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

ÍNDICE

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS 5
2. ANÁLISIS COMPARATIVO 7
3. RECOMENDACIONES 9
Anexo I. Estabilidad y Regla de Gasto 11
Anexo II. Riesgos de sostenibilidad 13
Anexo III. Información de la comunidad 13

1 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIReF estima muy improbable que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto para 2018. Respecto al objetivo de deuda, se prevé su cumplimiento. La valoración respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad supone un empeoramiento respecto a la realizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2018, publicado el pasado mes de octubre[1], debido a que el cierre de 2017 para la comunidad fue más desfavorable que el estimado por AIReF en octubre. Respecto a la regla de gasto, se acentúa el riesgo de incumplimiento previsto en el informe de líneas, aunque se mantiene su carácter moderado, al incorporarse, además de los datos de cierre, el efecto estimado de las medidas generales de personal derivadas del acuerdo Gobierno-Sindicatos de marzo. Por otro lado, la amplia definición del objetivo de deuda en su medición final determina que no se aprecien riesgos de incumplimiento del mismo.

Así, con las previsiones actuales, la AIReF considera que la comunidad puede llegar en 2018 a un déficit superior al estimado en el informe de líneas, con unos recursos inferiores y unos empleos por encima de los previstos en octubre. La revisión de las previsiones del informe de líneas de AIReF se efectúa una vez conocido el cierre de 2017 y analizada la nueva información remitida por la comunidad, así como la derivada de medidas anunciadas por el Estado o contenidas en el proyecto de PGE. Con todo lo anterior, la AIReF recoge por el lado de los recursos un nivel inferior al estimado en líneas, corregido por los menores ingresos obtenidos al cierre del 2017 respecto al estimado por AIReF en el informe de octubre. Respecto a los gastos, se elevan las previsiones por el mayor nivel de partida que ha supuesto el dato de 2017 y la incorporación del efecto estimado del acuerdo con sindicatos.

[1] Informe líneas fundamentales de Presupuestos de 2018. Región de Murcia.

2 ANÁLISIS COMPARATIVO

Debido al déficit alcanzado por la comunidad en el cierre del 2017, la AIReF empeora la previsión para 2018 reflejada en el Informe de líneas de la la CA de la Región de Murcia, que ya consideraba muy improbable que la comunidad alcanzara el objetivo de estabilidad en 2018. Por otra parte, la evolución de los empleos indica la existencia de un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto. Respecto al objetivo de deuda, se sigue esperando su cumplimiento.

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
OBJETIVO DE ESTABILIDAD	
Se estimó muy improbable que la CA de la Región de Murcia cumpliera en 2018 el objetivo de estabilidad. La previsión de ingresos recogida en el escenario autonómico contempló los recursos del SFA que se comunicaron en el mes de julio, estimando el resto de ingresos en línea con las previsiones de la AIReF. Se consideró que el nivel de gastos corrientes sería muy superior al reflejado en las previsiones de la comunidad, condicionado por el cierre de 2017. En esta línea, la AIReF recomendó en el informe de líneas que la comunidad, de cara a la tramitación del proyecto de Presupuestos para 2018, revisase las actuaciones en materia de gasto, de manera que pudiese garantizar una evolución de los mismos compatible con el cumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto y, en todo caso, vigilase su ejecución y adoptase las medidas que requiriese su cumplimiento y que explorase los márgenes existentes en cuanto a competencias normativas tributarias, principalmente en el Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.	La AIReF sigue considerando muy improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2018, empeorando las previsiones del informe de líneas debido a: - los peores resultados alcanzados en 2017 en relación con los recursos, por su peor evolución, y a los gastos, por su ejecución superior a la prevista en el informe de octubre. - incertidumbre sobre la evolución de los ingresos de capital estimados por la comunidad en su presupuesto, que registra incrementos sobre la previsión de líneas que no parecen justificados con la información disponible sobre programación de fondos de la UE y del cierre de 2017. Por el lado de los ingresos, la CA mantiene la previsión de ingresos corrientes recogida en líneas, similar a la comunicada con el proyecto de PGE. Considera que no resulta oportuno ejercer subidas impositivas en ITPAJD ni en IEDMT al entender, por un lado, que serían contraproducentes para consolidar la recuperación de la región y, por otro, que el proceso de reforma del sistema de financiación autonómico debería conducir a un escenario distinto en términos de financiación y autonomía financiera. La revisión al alza de los ingresos de capital en el presupuesto autonómico respecto al escenario de líneas aleja sus estimaciones de las de la AIReF, que se han revisado a la baja en su conjunto. Respecto a los gastos, la comunidad ha modificado el escenario reduciendo ligeramente los gastos corrientes e incrementando el gasto en inversiones, sin cambios en las medidas comunicadas. En el caso de los gastos corrientes, los datos de cierre de 2017, las medidas anunciadas este año y la no adopción de actuaciones en el presupuesto que avalen el crecimiento limitado previsto por la CA, alejan aún más las estimaciones autonómicas de las de la AIReF, que, por el contrario, mantiene una estimación de gasto en inversiones más moderado.

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
REGLA DE GASTO	
Se consideró que, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF, la evolución del gasto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2018 podría comprometer el cumplimiento de la regla, con riesgos moderados de incumplimiento.	La AIReF mantiene su valoración respecto a la regla de gasto. Sin revisión por parte de la CA de las actuaciones de gasto que avalen un crecimiento más moderado del mismo y teniendo en cuenta la tendencia mostrada al cierre de 2017, la AIReF sigue estimando que el crecimiento del gasto computable puede ser superior a la tasa de referencia para 2018. A este factor se añade el efecto negativo de las medidas de rebaja fiscal adoptadas en la CA que, aunque poco significativas, favorecen la apreciación de riesgos moderados de incumplimiento de la regla de gasto en 2018.
OBJETIVO DE DEUDA	
Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2018 por la CA de Región de Murcia, debido a la amplia definición del objetivo que sirve para medir el cumplimiento al cierre del ejercicio. Por otra parte, en aras a la transparencia exigida por el artículo 6 de la LOEPSF, se recomendó a la CA incluir en su proyecto de presupuestos para 2018, información adecuada y suficiente para verificar que su previsión de endeudamiento neto es consistente con el objetivo de deuda.	Se mantiene la previsión de cumplimiento, al no haberse producido cambios. La CA ha incorporado a su proyecto de presupuestos para 2018 un apartado independiente para informar que el incremento de endeudamiento neto previsto por la comunidad se ajusta al tipo de operaciones de endeudamiento permitidas por el objetivo de deuda para 2018, dotando a los documentos presupuestarios de mayor transparencia en línea con lo establecido en la LOEPSF.

3 RECOMENDACIONES

Con la información actual se aprecia muy improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2018 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, observándose riesgos moderados de incumplimiento de la regla de gasto. La comunidad incumplió el objetivo de estabilidad de 2017 con un crecimiento del gasto computable superior a la tasa de referencia fijada para este año.

La lejanía al objetivo marcado puede desincentivar la realización de actuaciones para las que la administración gestora puede estimar un coste político no amortizable con los resultados alcanzables. Sin embargo, y sin perjuicio de que la AIReF aprecia necesario que se revise el sistema de objetivos para todas las administraciones, es responsabilidad de cada una dirigir su actuación al cumplimiento de las reglas fiscales en su ámbito. Por tanto, la comunidad debe utilizar todas las palancas disponibles para realizar el máximo ajuste que su situación le permite y que, al menos, debe implicar un crecimiento del gasto limitado por la tasa de referencia de la regla de gasto.

Por ello, **se recomienda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que:**

1. **Utilice las palancas fiscales de que dispone para seguir avanzando en el proceso de reducción del déficit. Ello implica que, dado que se aprecian riesgos moderados de incumplimiento de la regla de gasto, entre otras actuaciones lleve a cabo un seguimiento estricto de la ejecución del gasto y la aplicación inmediata de mecanismos de corrección ante desviaciones reiteradas de aquel, de forma que se garantice el cumplimiento de la regla de gasto y la corrección del déficit que dicho cumplimiento lleva aparejado.**

El presidente de la AIReF

José Luis Escrivá

ANEXO I
ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)

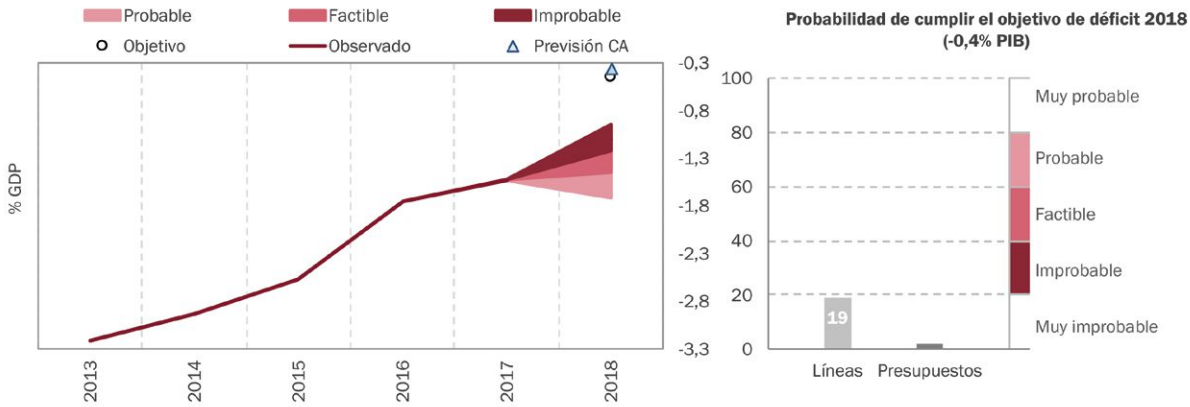

Con los datos de cierre 2017 de la CA de la Región de Murcia y la revisión ligeramente al alza del gasto corriente por las medidas anunciadas en los primeros meses de 2018, empeoran las perspectivas de cumplimiento del objetivo de estabilidad de este año, que ya se apreció de muy improbable consecución. La CA mantiene en su presupuesto la previsión de alcanzar el saldo del -0,4%, con una revisión al alza de ingresos y gastos de capital respecto a las previsiones de líneas.

B. Recursos (% PIB)

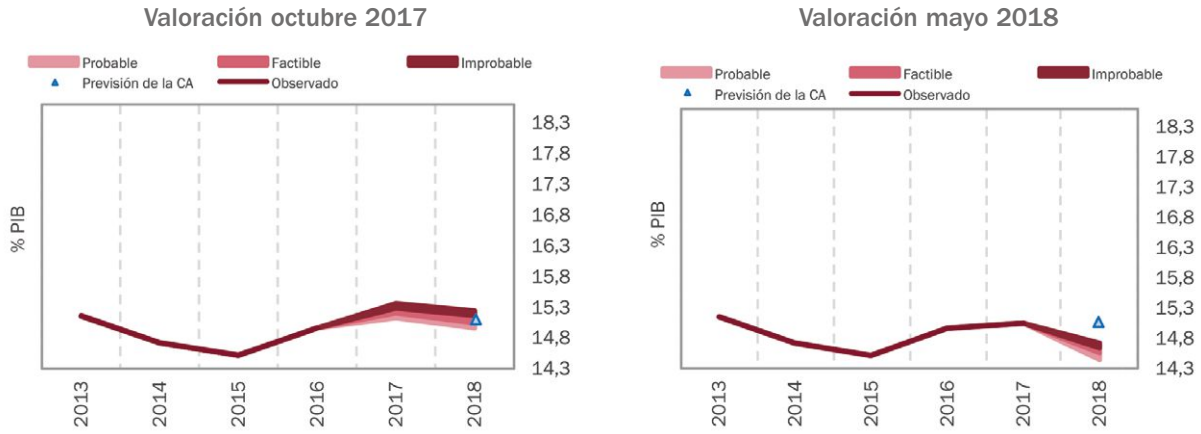

La CA de la Región de Murcia recoge en su presupuesto los recursos del sistema de financiación comunicados en julio de 2017 y una previsión del resto de ingresos corrientes, en su conjunto, por encima de las evoluciones estimadas por AIReF. Se aprecia incertidumbres, fundamentalmente, en la obtención de los ingresos de capital autonómicos que, según la comunidad crecerían a tasas por encima del 100%, que la AIReF estima mucho más moderadas (10%).

C. Empleos (% PIB)

Valoración octubre 2017

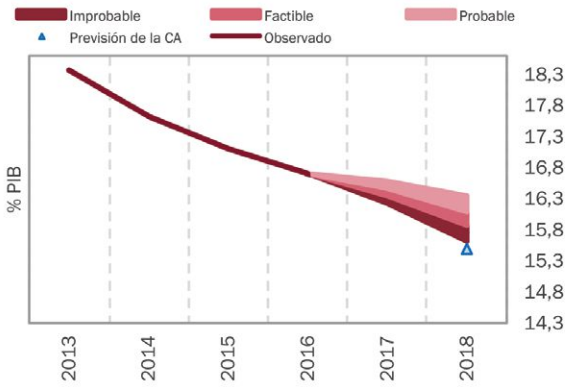

Valoración mayo 2018

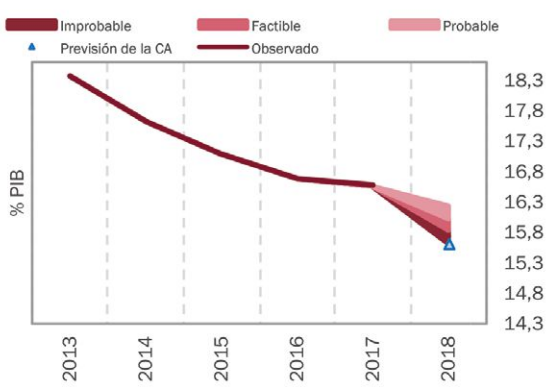

Los cambios recogidos en el presupuesto aprobado por la CA de la Región de Murcia, incrementan la distancia apreciada en líneas entre las previsiones autonómicas y las de la AIReF, tanto en corriente como en capital, si bien en distinto sentido. Por un lado, los empleos de capital del presupuesto crecen a niveles muy superiores a los observados en ejercicios anteriores sin información que avale esta variación. Respecto al gasto corriente, la comunidad estima una reducción de los gastos que la AIReF no considera compatible con los datos a la fecha, las medidas adoptadas, el modelo de sanidad y educación, y la evolución estimada de los gastos de personal. Ello sitúa las estimaciones de la AIReF en su conjunto por encima de las previsiones autonómicas.

D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2018

Valoración octubre 2017

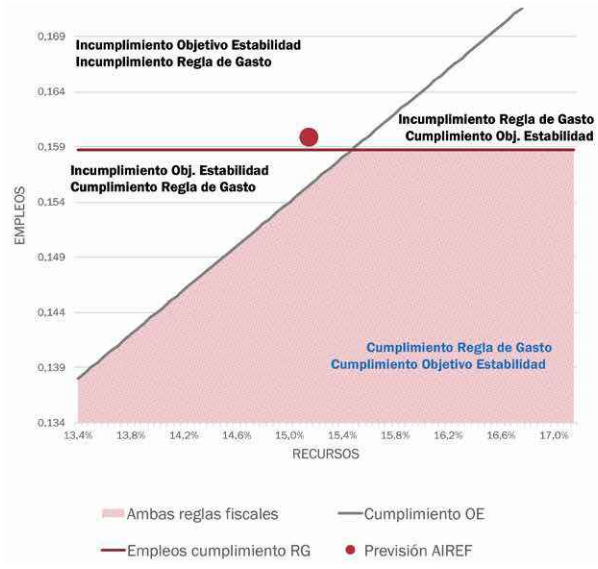

Valoración mayo 2018

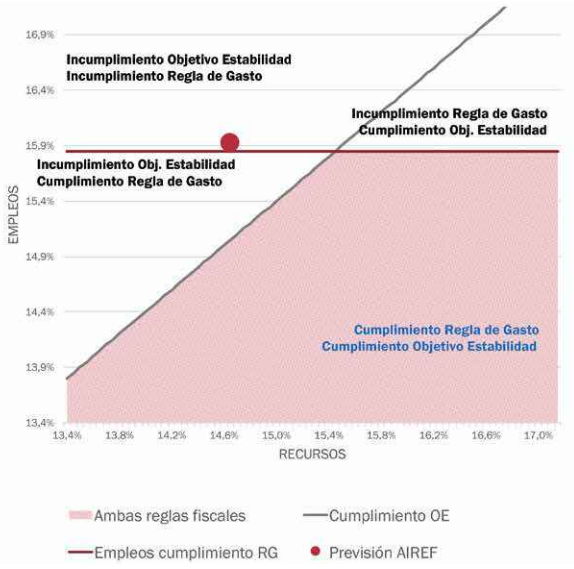

La AIReF sigue considerando que el nivel de recursos y empleos que previsiblemente podría alcanzar la Región de Murcia en 2018 no permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad, y la evolución del gasto computable se observa muy ajustado, apreciándose un riesgo moderado de incumplimiento de la misma.

ANEXO II
RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

A. Riesgos de sostenibilidad (posición relativa respecto al subsector)

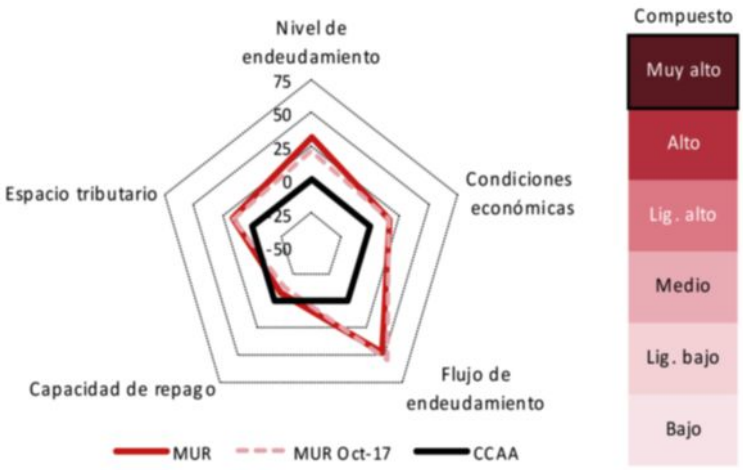

El indicador compuesto señala riesgos muy altos para la sostenibilidad financiera. En particular, se evidencia un desempeño muy negativo en el nivel y en el flujo de endeudamiento. Para más detalles ver anexo metodológico.

ANEXO III
INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha alcanzado en 2017 un déficit del 1,5% del PIB, superior al objetivo de estabilidad fijado, con incumplimiento de la regla de gasto y cumpliendo el objetivo de deuda en el ejercicio. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*[2], la comunidad ha incumplido el objetivo de déficit en 2017 al cerrar con un saldo superior al objetivo del -0,6% fijado para este ejercicio. Ello implica que el cumplimiento del objetivo de déficit 2018, del -0,4% del PIB, requiere un ajuste de consolidación adicional de 1,1 puntos de PIB en la comunidad. Por otro lado, la comunidad ha incumplido la regla de gasto en 2017, en el que la tasa de referencia era del 2,1%, al registrar un crecimiento del gasto

2 Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017 (abril 2018).

computable del 3,4%. La medición del objetivo de deuda al cierre, incluyendo excepciones, se ha fijado en el 29,1% del PIB, por lo que la comunidad ha cumplido el objetivo al llegar a un nivel de deuda del 29%.

La comunidad aprobó sus presupuestos generales para 2018 con una previsión de déficit del 0,4% del PIB y una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto ajustada a la tasa de referencia del 2,4%. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó mediante Ley 7/2017, de 21 de diciembre, los Presupuestos de la comunidad para el ejercicio 2018, con el que prevé alcanzar un déficit igual al objetivo fijado para este ejercicio, del -0,4% del PIB. Este saldo es el resultado de una evolución de los recursos en torno al 6%, con los recursos del sistema comunicados en julio similares a los notificados recientemente y que crecen al 4%, así como de un crecimiento de los empleos del 1% que, de acuerdo con las previsiones autonómicas, permitiría el cumplimiento de la regla de gasto.

Las diferencias entre la información analizada para el informe de líneas fundamentales de la comunidad y el presupuesto finalmente aprobado no afectan sustancialmente al saldo que estima la comunidad para el cierre, pero sí al nivel de ingresos y gastos. Tal y como muestra la tabla 1, el presupuesto aprobado supone incrementos tanto en los ingresos y gastos presupuestarios de capital como en los ajustes de contabilidad nacional respecto a las previsiones autonómicas recogidas en las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018. En lo referente a la regla de gasto, el presupuesto aprobado recoge una tasa de variación adecuada al cumplimiento de la regla, pero sin especificar el detalle de su cálculo.

Tabla 1. **Diferencias entre las líneas fundamentales y presupuesto aprobado para 2018 (M€ y % PIB). CA de la Región de Murcia**

OBJETIVO DE ESTABILIDAD	2018		
	Líneas	Presupuesto	Diferencias
INF	**4.212**	**4.328**	**116**
SFA	3.409	3.409	0
Resto INF corrientes	712	712	0
Capital	91	207	116
GNF	**4.345**	**4.544**	**199**
Corriente	4.128	4.107	-21
Capital	217	437	221
Déficit presupuestario no financiero	**-133**	**-217**	**-83**
ACN	9	105	96
Capacidad/ Necesidad de financiación	**-124**	**-112**	**12**
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	**-0,4%**	**-0,4%**	**0,0%**
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	**2,4%**	**2,4%**	**0,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la CA.

Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2, 2.ª planta · 28003 Madrid
+34 910 100 599
info@airef.es | www.airef.es